



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2011**

**PROPONE DIP. MAYOLA GAONA QUE ADURC SEA ADMITIDA EN  
REUNIONES DEL COMITÉ HIDRÁULICO DEL DISTRITO DE RIEGO 014 RÍO  
COLORADO**

- **Exhorta a directivos de la CONAGUA y al del OCPBC a emitir instrucciones para que la asociación civil participe cuando se aborde el Programa de Descanso de Tierras 2026**
- **La participación ciudadana organizada en espacios de toma de decisiones sobre recursos hídricos, no es una concesión discrecional, sino una exigencia derivada del marco jurídico nacional**

Mexicali, B.C., lunes 22 de junio de 2026.- La Diputada María Yolanda Gaona Medina exhortó a directivos de la Comisión Nacional del Agua y del Organismo de Cuenca Península de Baja California, a que se dé respuesta a la solicitud de ADURC como participante con voz, pero sin voto, en las reuniones del Comité Hidráulico del Distrito de Riego 014 Río Colorado.

Esto, a efecto de que se emitan las instrucciones necesarias para que Usuarios Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali, A.C. participe cuando se realicen aquellas en donde se aborde el Programa de Descanso de Tierras 2026.

Consideró la Legisladora que, la participación ciudadana organizada en los espacios de toma de decisiones sobre recursos hídricos, no es una concesión discrecional, sino una exigencia derivada del marco jurídico nacional. Y la Ley General de Aguas, refuerza los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación social en la gestión del agua.

La Comisión Nacional del Agua, en su carácter de autoridad federal reguladora de los distritos de riego, tiene la atribución y la responsabilidad de garantizar que los órganos de gobierno del agua, como el Comité Hidráulico del citado Distrito de Riego, operen con acceso ciudadano efectivo, particularmente cuando se discuten programas de impacto directo sobre usuarios en situación de vulnerabilidad económica.

Dicho Distrito de Riego comprende una de las zonas agrícolas más extensas e importantes de Baja California y de México, y a través de sus canales y módulos de riego, más de 14 miles de productores del Valle de Mexicali sustentan su actividad económica y garantizan la soberanía alimentaria regional.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, la administración de los recursos hídricos en este distrito, no siempre ha respondido con transparencia y oportunidad a las necesidades de los usuarios más vulnerables, aquellos agricultores que dependen directamente de los acuerdos institucionales, para acceder a los programas de compensación que se han diseñado en el beneficio de los productores del sector primario.

Mayola Gaona dijo que la ADURC, -mediante escrito de fecha 12 de junio de este año que le fue dirigido-, puso en conocimiento que ha impulsado y dado seguimiento puntual al Programa de Descanso de Tierras 2026, financiado con recursos del Acta 330 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), con autorización formal de la Gobernadora del Estado de Baja California.

Para el año 2026, dicho programa contempla una compensación inicial global de 5,680 hectáreas, con un monto aproximado de 90,880,000.00 pesos. De entre la superficie agrícola hectáreas que podrían ser beneficiarias, la ADURC ha integrado una lista de usuarios mayormente vulnerables que representan 3,000 hectáreas.

La ADURC ha señalado que, a pesar de las gestiones realizadas ante OCPBC en reuniones del 4 y 27 de mayo de 2026, el proceso ha acumulado retrasos significativos atribuibles en parte a la actuación de directivos de los Módulos de Riego.